



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
582

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios para la conclusión de las obras y equipamiento del Aeropuerto Regional, Barrancas del Cobre, en Creel, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

**PRESENTADA POR:** Diputados Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytan Díaz (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 14 de febrero de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 22 de febrero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

1:59 PM  
PRESIDENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO

RELEVADO  
14 FEB. 2019  
ROCIO CONTRERAS

Dip. Omar Bazán Flores *me* 1145



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

Los suscritos **Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios para la conclusión de las obras y equipamiento del Aeropuerto Regional, Barrancas del Cobre, en Creel, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, entiéndase recursos de libre disposición y que no se encuentre presupuestados, como en su caso serán los remanentes de la reestructura de la deuda, al no concluirse un proyecto u obra, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que presenta para los chihuahuenses.

Es por eso que en apego al Plan Estatal de Desarrollo en su tercer Eje Rector en que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice "Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Dip. Omar Bazán Flores*

*factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del estado"*

*Por lo que, el no haber generado proyectos de infraestructura importante en estos dos años de administración, y de no haber contemplado en el presupuesto del ejercicio en curso alguna inversión relevante para nuestra entidad, el descuido y la no terminación de una obra genera un detrimento al erario público, y un estancamiento en el desarrollo económico de nuestra entidad.*

*Encontramos muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de la terminación de dichas obras y más cuando por displicencia con que una administración entrante ve obras iniciadas inconclusas; o iniciadas por la anterior administración; o por arrogancia del actual gobierno que asume como suya, cada obra a desarrollar.*

*En ese tenor **la conclusión de las obras y equipamiento del Aeropuerto Internacional de Creel**, el cual tenía valorada una inversión destinada para su culminación, de aproximadamente de 150 millones de pesos, esta inversión dio inicio en el 2014 por lo cual es vital su conclusión para su total funcionamiento y con eso abonar al esfuerzo que busca, como es la cohesión social, al propiciar el desarrollo económico y social en beneficio de la zona del noroeste del Estado como es la Zona Serrana, al fomentar el turismo y por ende la generación de empleos.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Dip. Omar Bazán Flores*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios para la conclusión de las obras y equipamiento del Aeropuerto Regional, Barrancas del Cobre, en Creel, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo

**Económico.-** Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de febrero del año 2019.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
Subcoordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**DIPUTADA ROSAISELA GAYTÁN DIAZ**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional